



ER242/2019-GA/2019/0085 SDD56/2019

Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de 25 de septiembre de 2024

En la Calle Provisor Magdalena, nº 8-10, Villa de Valverde, El Hierro, siendo las 11:40 horas del día 25 de septiembre de 2024, se reúnen en primera y única convocatoria los miembros de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada con el carácter de extraordinaria, habiendo sido citados los accionistas mediante correo electrónico, conforme a lo dispuesto en el punto 2 del artículo 19 de los Estatutos Sociales, quienes firman a continuación de su nombre la correspondiente lista de asistentes, para tratar los puntos del Orden del Día siguiente:

- 1) Ampliación plazo “Contrato de servicios para el mantenimiento, conservación y explotación de la Central Hidroeléctrica de la Isla de El Hierro”.
2) Adjudicación y nombramiento auditores ejercicios 2024 – 2025 y 2026.
3) Delegación para ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta.
4) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

LISTA Y FIRMA DE LOS ASISTENTES

Table with 4 columns: Name/Representation, DNI, Amount, and Percentage. Rows include: Excmo. Cabildo Insular de El Hierro (598.882, 65.82%), Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.U. (211.207, 23.21%), Instituto Tecnológico de Canarias, S.A. (70.403, 7.74%), and Gobierno de Canarias (29.412, 3.23%).





ER242/2019-GA-2019/0085 SSO56/2019

Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de 25 de septiembre de 2024

En aplicación del artículo 21 de los Estatutos Sociales, se acuerda por unanimidad de los accionistas presentes en este acto que actué de Presidente el accionista Cabildo Insular de El Hierro, representado en este acto por D. Alpidio Armas González y de Secretario, por acuerdo unánime de los presentes, D. Amado Carballo Quintero, ante la ausencia del que lo es del Consejo, Don Francisco Morales Fernández.

1) AMPLIACIÓN PLAZO "CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA CENTRAL HIDROEÓLICA DE LA ISLA DE EL HIERRO".

En este acto y debido a un posible conflicto de intereses, se ausentan de la sesión los representantes de UNELCO en el Consejo D. Juan Luis Padrón Morales, D. Manuel Antonio Rubias Tejada y D. Saúl Barrio Ortega.

Por el Presidente se informa de la propuesta del Consejo de Administración, adoptada en sesión celebrada con esta misma fecha, en relación con la ampliación plazo "Contrato de servicios para el mantenimiento, conservación y explotación de la Central Hidroeléctrica de la Isla de El Hierro", consistente en la ampliación por un plazo máximo de 2 años, a partir de su vencimiento, 29 de octubre de 2024, en las mismas condiciones económicas y técnicas actuales.

Tras deliberar sobre el asunto planteado, la Junta General acuerda por unanimidad aprobar la ampliación del contrato "Mantenimiento, Conservación y Explotación de la Central Hidroeléctrica de la Isla de El Hierro" por un plazo máximo de dos (2) años, a partir de su vencimiento (29.10.2024), en las mismas condiciones económicas y técnicas actuales e iniciar el correspondiente expediente de contratación para la licitación pública del servicio para el mantenimiento, conservación y explotación de la Central Hidroeléctrica de la isla de El Hierro por un nuevo periodo.

2) ADJUDICACIÓN Y NOMBRAMIENTO AUDITORES EJERCICIOS 2024 – 2025 Y 2026.

En este momento se reincorporan a la sesión los representantes de UNELCO en el Consejo D. Juan Luis Padrón Morales, D. Manuel Antonio Rubias Tejada y D. Saúl Barrio Ortega.

Se ha recibido comunicación de D. Agustín Marrero Suarez, que figura en la oferta de la licitadora EY como representante legal de la misma, en la que nos informa que ha dejado de pertenecer a dicha empresa, lo que produce una variación sustancial en el contenido de la oferta realizada, proponiéndose que se solicite la aclaración necesaria al respecto de la antes dicha licitadora.





ER242/2019-GA-2019/0085 SSO56/2019

Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de 25 de septiembre de 2024

A la vista de dichas incidencias se acuerda, por unanimidad, solicitar de ERNST AND YOUNG, S.L. aclaración acerca de la continuidad en su entidad de D. Agustín Marrero Suarez, que es quien figura en su oferta como su representante legal y dejar el tratamiento de este punto en suspenso hasta una nueva sesión.

3) DELEGACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA JUNTA.

La Junta acuerda, por unanimidad, autorizar al Presidente y al Secretario para que indistintamente cualquiera de los dos puedan, con toda la amplitud que fuera necesaria en Derecho, realizar cuantos actos o negocios jurídicos sean necesarios o convenientes para la formalización de los acuerdos adoptados por esta Junta General, otorgando cuantos documentos públicos o privados estimaren necesarios o convenientes para la más plena eficacia de los mismos, complementándolos en su caso y, en especial, para expedir certificaciones, subsanar, aclarar, precisar o completar dichos acuerdos o los que se produjeran en cuantas escrituras y documentos se otorgaren en ejecución de los mismos, por cuantas omisiones, defectos o errores de forma que impidieran su acceso al Registro Mercantil o cualesquiera otros.

4) LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Una vez que es leída por el Secretario y encontrándola conforme, la Junta acuerda por unanimidad aprobar al Acta de la presente sesión.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se dio por finalizada la sesión, a las 11:50 horas del día indicado al principio, extendiéndose la presente Acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma el Presidente conmigo, el Secretario, que la Certifico.

Vº Bº El Presidente,

El Secretario,

D. Alpidio Armas González

D. Amado Carballo Quintero

